

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

## DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

**Juntas Municipales:** Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinaria urgente, celebradas en las fechas que se citan y presididas por los Presidentes de las Juntas Municipales que se mencionan.

**Licitaciones públicas:** Concursos públicos de las obras a que se hace referencia, y para la construcción y explotación de varios aparcamientos subterráneos para residentes en los lugares que se mencionan.—Concursos aprobando los pliegos de condiciones para contratar las obras reseñadas.—Anuncios de solicitud de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

**Gerencia Municipal de Urbanismo:** Licencias de obras, de zonas protegidas, aprobadas por dicha Gerencia.

4.º Acordar, en dos expedientes, la devolución de las fianzas correspondientes, de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber sido realizados los servicios de que se trata a plena satisfacción de esta Junta Municipal, a las empresas que se citan:

1) Viajes Cemo, S. A., por un servicio de viajes de la tercera edad «Otoño 89».

2) Badiola y Rojo, S. L., por un servicio de representaciones culturales y lúdicas del Distrito de Centro, durante el período octubre-diciembre de 1989.

5.º Autorizar a la asociación Libris la instalación de 36 casetas, en una ocupación total de 723 metros cuadrados, para la realización de una feria del libro antiguo y de ocasión, durante los días 3 al 14 de octubre de 1990, en el paseo de Recoletos, entre la plaza de Cibeles y la calle de Prim, en horas de once de la mañana a nueve de la noche, y con arreglo a las condiciones técnicas que figuran en el expediente; todo ello previo abono de la correspondiente liquidación de tasas por aprovechamiento de la vía pública.

6.º Aprobar, de conformidad con cuanto establece la vigente Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores, la relación provisional de adjudicatarios de quioscos de temporada y, al propio tiempo, retirarse para nuevo estudio y posterior adjudicación los proyectos relativos al situado de los jardines del arquitecto Ribera.

7.º Dar por justificada y por invertida para la finalidad acordada en su oportunidad los justificantes presentados por el Ateneo Madrileño, en relación con la subvención que al mismo le fuera concedida por un importe de 250.000 pesetas para gastos generales por la Junta Municipal de Centro, en su sesión de 28 de diciembre de 1989 y, consecuentemente, procederse al archivo de las presentes actuaciones.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de pavimentación en la zona de la calle de Fuencarral (calle de Augusto Figueroa), del Distrito de Centro, por un precio tipo de 26.577.345 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.577.345 pesetas con cargo a la partida 010/130/6103/642.0, del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 26.577.345 pesetas, lo que supone una baja del 0 por 100 sobre el precio tipo, y ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

## JUNTAS MUNICIPALES

## SESIONES

## DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de don Ángel Matanzo España.—Asistieron los Concejales Vocales señores Peydró Blázquez y Sánchez Álvarez-Insúa, y los Vocales vecinos señores Pradillo Moreno de la Santa, Sáenz Jiménez, Sánchez Sánchez, Berzal Mateo, Maroto Fernández, Rodríguez Martínez, Montejano González, Ruiz Olivares Sánchez, García Ramón, Sánchez Sánchez de Ocaña, Pajares San Román y Rodríguez de Quijano Urquiaga.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y el Interventor Delegado, señor Armendáriz Vinuela.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DÍA

## ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la última sesión, celebrada el día 17 de abril de 1990.

2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de abril de 1990.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas durante el mes de abril de 1990 por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal de Centro.

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de pavimentación de la zona de la calle de Fuencarral (calle del Barquillo), por un precio tipo de 28.405.510 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 28.405.510 pesetas, con cargo a la partida 010/130/6103/642.0 del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofertado de 28.405.510 pesetas, lo que supone una baja del 0 por 100 sobre el precio tipo y ser su oferta la más beneficiosa para los intereses municipales.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la mejora del alumbrado público en la zona de Embajadores, por un precio tipo de 14.994.777 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.994.777 pesetas, con cargo a la partida 010/134/6201/643.0 del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Urbalux, S. A., en el precio ofertado de 11.820.383 pesetas, lo que supone una baja del 21,17 por 100 sobre el precio tipo, por ser su oferta la más económica de entre las presentadas.

#### Mociones y propuestas de urgencia

11. Aprobar una, previa su declaración de urgencia, formulada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito, en nombre del Grupo Municipal del PP, proponiendo que la Junta se dirija a los Servicios de Rehabilitación de la Empresa Municipal de la Vivienda para que, conjunta y coordinadamente por lo que a las intervenciones preferentes, determinación de usos y tratamientos urbanos que sean pertinentes, por aquélla se inste a los demás organismos y servicios municipales implicados en el área de actuación urbanística denominada Plaza del Sombrerete, al objeto de que ésta se pueda llevar a cabo y cumplido término en el plazo más breve posible.

Se levantó la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

#### DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 3 DE MAYO DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron los Vocales vecinos don Luciano Barbero Maroto, don Francisco Chimeno Díaz, doña Pilar Egaña Sarciada, doña Consuelo Rada Lertxundi, don Ildelfonso Ramírez Rodríguez, don Carlos Rodríguez Rodríguez, don Emiliano Sánchez Almendros, don Felipe Sánchez Corpas y doña María Luisa Soto Fernández.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello.—No asistieron don José Luis Coronado Huete, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, doña Pilar García Peña, don Eugenio Morales Tomillo, don Juan Moreno Ramírez y don Emilio Sabador de Vega.

Se abrió la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar la urgencia de la sesión extraordinaria convocada por la Concejalía Presidencia.

2.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante

concurso público, para la realización de las obras de terminación y equipamiento del Centro Cultural de la calle de la Botica, del Distrito de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 45.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 45.000.000 de pesetas con cargo a la partida 210/184/6366/7181 del presupuesto municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Declarar de urgencia dicha contratación, de conformidad con lo que determina el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, con plazos reducidos en la licitación.

Cuarto. Disponer la convocatoria de concurso público para la presente contratación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 119.1 de dicho Real Decreto Legislativo.

Se levantó la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de don Carlos María Martínez Serrano. Asistieron los Concejales Vocales señor Garrido Hernández y señora Utrilla Palombi, y los Vocales vecinos señor Álvarez Rayuela, señora Asensio Lázaro, señores Cavari Casajús, Delgado Durán, Eloila de Esteban, señora López del Arco, señores López Villares, Martín Ramos, Molina Blázquez, Pérez Ramos, Sánchez Carlos y Trijueque Gutiérrez.—No asistieron el Concejal Vocal señor Zapata Llerena y el Vocal vecino señor Franco Muñoz.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 2 de marzo de 1990.

2.º Dar cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión de Gobierno, de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente desde el 2 de marzo de 1990.

3.º Rectificar el acuerdo de la Junta Municipal de 19 de enero de 1990, por el que se adjudica la asistencia técnica para la prestación del Programa de Prevención de Toxicomanías en Entrevías y Pozo del Tío Raimundo, en el sentido de que el importe máximo de contratación adjudicada a la entidad Trama, Sociedad Cooperativa Limitada, es de 3.426.417 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Rectificar el acuerdo de la Junta Municipal de 19 de enero de 1990, por el que se adjudica la asistencia técnica para la prestación de Taller de Teatro en Centros Docentes, en el sentido de que el importe máximo de la contratación adjudicada a la entidad Trece, Sociedad Cooperativa Limitada, es de 2.690.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.º Ratificar la solicitud de 7 de marzo de 1990, efectuada por la Concejalía Presidencia de esta Junta Municipal, de subvención para gastos de mantenimiento de los Centros Sociales de Entrevías, Pablo Neruda y Casa del Bulevar, por un importe de 6.150.000 pesetas, a la Consejería de Integración Social y de conformidad con lo establecido en la orden 38/1990, de 8 de febrero, de la Consejería de Integración Social, del desarrollo del Decreto 2/1990, de 26 de enero, relativo a régimen jurídico de subvenciones.

6.º Adjudicar la asistencia técnica del Programa Ocupacional de Vacaciones de Semana Santa, Vacaciones estivales y de Navidad, a la entidad Acfide, por un importe de 8.025.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, con

estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y con imputación presupuestaria en la partida 258/535.0, del programa 157 del vigente presupuesto municipal para 1990.

7.º Adjudicar a Corviam, S. A., único licitador, en el precio ofrecido de 39.316.491 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 28 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de marzo de 1990, para obras de reparación de la Colonia Jesús Divino Obrero y pistas deportivas, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 0,11 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 39.359.787 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de las partidas 140/173/6321/717.3 y 140/130/6227/642.0, se incorporará como Remanentes de créditos con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

8.º Adoptar un acuerdo que incluye los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofrecido de 70.136.936 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 28 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de marzo de 1990, para obras de urbanización de la calle de Baltasar Santos, intermedio, primera fase, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar la proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 5,22 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 73.999.722 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 140/130/6129/642.0, se incorporará como Remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

9.º Adjudicar a Contratas Centro, S. A., único licitador admitido, en el precio ofrecido de 47.333.535 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de Puente de Vallecas de 28 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de marzo de 1990, para obras de acondicionamiento lateral de la avenida de Entrevías, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 2 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 48.299.526 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 140/130/6225/6420, se incorporará como Remanentes de créditos con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

10. Adjudicar a Contratas Centro, S. A., único licitador, en el precio ofrecido de 31.748.077 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de Puente de Vallecas de 1 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de marzo de 1990, para obras de pistas deportivas en la calle de Eduardo Rojo, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 6 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 33.774.550 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 140/173/6322/717.3, se incorporará como Remanentes de créditos con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

11. Adjudicar a Corviam, S. A., único licitador admitido, en el precio tipo del presupuesto de contrata de 33.572.052 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 28 de diciembre de 1989 y celebrado el día 8 de marzo de 1990, para obras de reparación de la Colonia Helma y Alcalá de Guadaíra, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de las partidas 140/130/6241/642.0 y 140/130/6243/642.0, se incorporará como

Remanentes de créditos con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

12. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que habrán de regir la contratación directa de la asistencia técnica para la prestación del servicio de Campamentos de Media Montaña, en el período comprendido entre el 2 y el 30 de julio de 1990, ajustándose al siguiente reparto:

— Del 2 al 16 de julio, para los niños/as de once a catorce años.

— Del 16 al 30 de julio, para los jóvenes de catorce a diecisiete años.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.700.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.2 del programa 197.

13. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que habrán de regir la contratación directa de la asistencia técnica para la prestación del servicio de Colonia de Playa, en el período comprendido entre el 2 y el 16 de julio de 1990, por un importe máximo de 2.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.000.000 de pesetas con cargo a la partida 258/718.2 del programa 195.

14. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que habrán de regir la contratación directa de la asistencia técnica para la prestación del servicio de Granja Escuela, en el período comprendido entre el 2 y el 16 de julio de 1990, por un importe máximo de 1.900.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.900.000 pesetas con cargo a la partida 259/718.2 del programa 197.

15. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que habrán de regir la contratación directa de la asistencia técnica para la prestación del servicio de Campamento Itinerante para jóvenes, en el período comprendido entre el 10 y el 20 de julio de 1990, por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.000.000 de pesetas con cargo a la partida 258/718.2 del programa 197.

16. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en el suministro e instalación de diverso material de luminotecnica para el salón de actos del Centro Cultural Pozo del Tío Raimundo.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.800.000 pesetas con cargo a la partida 274/718.1 del programa 184.

Tercero. Adjudicar a Tecnoarte, con domicilio en la calle de Vallehermoso, 48, la contratación del citado suministro, por un importe de 1.440.888 pesetas, por ser más beneficiosa a los intereses municipales, con cargo a la partida 274/718.1 del programa 184.

17. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la asistencia técnica de cobertura técnica para cursos de ajedrez en colegios del Distrito, por el período comprendido entre el 9 de abril y el 31 de diciembre de 1990, por un importe máximo de 2.051.700 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.051.700 pesetas, con cargo a la partida 258/330.0 del programa 193.

Tercero. Adjudicar la anterior asistencia técnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1976, a la Federación Madrileña de Ajedrez, por

un importe máximo de 2.051.700 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, con cargo a la partida 258/330.0 del programa 193.

18. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la asistencia técnica para la gestión y organización de los Juegos Deportivos Trofeo del Carmen 90, por un importe máximo de 1.850.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.850.000 pesetas con cargo a la partida 258/718.3 del programa 173.

Tercero. Adjudicar la anterior asistencia técnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1976, a Adequ, S. L., por un importe máximo de 1.850.000 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, con cargo a la partida 258/717.3 del programa 173.

19. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la asistencia técnica en el Área de Diseño, Maquetación, Edición e Impresión de soporte gráfico para difusión de actividades culturales (I), por un importe máximo de 1.600.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.600.000 pesetas con cargo a la partida 259/718.3 del programa 184.

Tercero. Adjudicar la anterior asistencia técnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1976, a don Julián Duque Villa (Eurográfica), con Documento Nacional de Identidad número 51.838.696 y domicilio en la calle de la Cantera, 6, por un importe máximo de 1.600.000 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, con cargo a la partida 259/718.3 del programa 184.

20. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en la asistencia técnica en el Área de Diseño, Maquetación, Edición e Impresión de soporte gráfico para difusión de actividades culturales (II), por un importe máximo de 1.600.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.600.000 pesetas con cargo a la partida 259/718.3 del programa 184.

Tercero. Adjudicar la anterior asistencia técnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1976, a don Julián Escobar Sánchez (Escobar Artes Gráficas), con Documento Nacional de Identidad número 50.656.950 y domicilio en el callejón del Alguacil, 7, por un importe máximo de 1.600.000 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, con cargo a la partida 259/718.3 del programa 184.

21. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 5.800.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89122441 de 7 de julio de 1989, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 258/718.1 del programa 184, Centros culturales.

22. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 1.400.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89122444 de 7 de julio de 1989, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 259/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.

23. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 4.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 89122446 de 7 de julio de 1989, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 258/718.1 del programa 184, Centros culturales.

24. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 8.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 89122447 de 7 de julio de 1989, a nombre de don Carlos María Martínez Serrano, correspondiente a la partida 258/718.1 del programa 185, Actividades y programación cultural.

25. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 4.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 89107671 de 28 de marzo de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández,

correspondiente a la partida 481/532.0 del programa 153, Tercera edad.

26. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 89107672 de 28 de marzo de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 481/535.0 del programa 154, Prevención y atención a drogodependencias.

27. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 7.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 89107673 de 28 de marzo de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 481/535.0 del programa 157, Familia e infancia.

28. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 3.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 89107674 de 28 de marzo de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 481/535.0 del programa 157, Familia e infancia.

29. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 29.250 pesetas, percibida por mandamiento número 89107820 de 13 de junio de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 211/115.7 del programa 071, Servicios generales.

30. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 150.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89107821 de 25 de abril de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 259/718.2 del programa 195, Servicios a la juventud.

31. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 150.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89107822 de 13 de junio de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 259/330.0 del programa 193, Servicios complementarios a la enseñanza.

32. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89107832 de 13 de junio de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 259/535.0 del programa 156, Prevención y atención a drogodependencias.

33. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89107833 de 13 de junio de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 259/535.0 del programa 157, Familia e infancia.

34. Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 190.000 pesetas, percibida por mandamiento número 89107840 de 13 de junio de 1989, a nombre de don Francisco Garrido Hernández, correspondiente a la partida 259/532.0 del programa 153, Tercera edad.

#### *Mociones de urgencia*

35. Aprobar una, presentada por la Presidencia, interesando la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a Construcciones Rico, S. A., en el precio ofrecido de 26.459.998 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 1 de diciembre de 1989 y celebrado el día 13 de marzo de 1990, para obras de reparación de la calle de la Sierra Elvira, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 2 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 26.999.998 pesetas; dicho importe será con cargo al crédito que, procedente de la partida 140/130/6245/642.0, se incorporará como Remanentes de crédito con la liquidación del presupuesto de 1989. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver al otro licitador admitido la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

## LICITACIONES PÚBLICAS

## MODELO DE PROPOSICIÓN

*Concurso de obras de mejora de urbanización en barrios del Distrito de Hortaleza*

Tipo: 75.999.818 pesetas, IVA incluido.  
Plazos: Ejecución, cinco meses y medio. Garantía, dos años.  
Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 460.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de mejoras de urbanización en barrios del Distrito de Hortaleza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso de obras de acondicionamiento de zonas verdes en el Distrito de Hortaleza*

Tipo: 54.000.000 pesetas, IVA incluido.  
Plazos: Ejecución, cinco meses. Garantía, dos años.  
Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 350.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de zonas verdes en el Distrito de Hortaleza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso de obras de acondicionamiento y reforma en el Centro Cultural de la Villa*

Tipo: 62.992.878 pesetas, IVA incluido.  
Plazos: Ejecución, noventa días. Garantía, un año.  
Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 394.964 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento y reforma en el Centro Cultural de la Villa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso de obras de pavimentación de la zona de Cascorro*

Tipo: 69.998.460 pesetas, IVA incluido.  
Plazos: Ejecución, seis meses. Garantía, dos años.  
Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 429.992 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la zona de Cascorro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un aparcamiento subterráneo para residentes situado en la calle de Bravo Murillo, esquina a la calle de Cea Bermúdez (Canal de Isabel II)*

Canon: El canon mínimo, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.000 pesetas.  
Plazos: Ejecución total de las obras: doce meses.  
Garantía de las obras: un año.  
Plazo de concesión: cincuenta años.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: La garantía provisional asciende a 3.000.000 de pesetas por cada aparcamiento. La garantía definitiva se fija en 4.500.000 pesetas.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de ... para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y estudio de detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.

3. El canon anual será de 3.000 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de dos aparcamientos subterráneos para residentes en las calles de Oporto y José del Hierro (Grupo P)*

Canon: El canon mínimo, por plaza y año, asciende a la cantidad de 2.500 pesetas.

Plazos: El plazo de ejecución total de las obras será de catorce meses. El plazo de concesión será de cincuenta años. El plazo de garantía de las obras será de un año.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: La garantía provisional asciende a 3.000.000 de pesetas por cada aparcamiento. La garantía definitiva se fija en 4.500.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de ... para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses.
2. El plazo de la concesión será de cincuenta años.
3. El canon anual será de 2.500 pesetas por plaza.
4. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ...
5. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso de obras de paso inferior bajo la calle de Arturo Soria, eje con la calle de la Duquesa de Castrejón-Costa Rica*

Tipo: 1.423.537.214 pesetas.

Plazos: Ejecución, doce meses. Garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 7.067.686 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de paso inferior bajo la calle de Arturo Soria, eje con la calle de la Duquesa de Castrejón-Costa Rica, se compromete to-

marlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, con fecha 13 de julio de 1990.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso de obras del Centro de Servicios Sociales y de Tercera Edad Alameda de Osuna, en Barajas*

Tipo: 294.516.636 pesetas.

Plazos: Ejecución, cinco meses y veinticinco días. Garantía: un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.552.583 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras del Centro de Servicios Sociales y de Tercera Edad Alameda de Osuna, en Barajas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, con fecha 13 de julio de 1990.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso de obras de conexión del Camino de la Cuerda con el Parque Pinar del Rey*

Tipo: 488.699.179 pesetas.

Plazos: Ejecución, seis meses. Garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 2.523.496 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de conexión del Camino de la Cuerda con el Parque Pinar del Rey, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, con fecha 13 de julio de 1990.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

### Concurso de obras de urbanización del P.R. 14/1 Puente de Vallecas Norte

Tipo: 430.718.013 pesetas.

Plazos: Ejecución, quince meses. Garantía: dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 2.111.688 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización del P.R. 14/1 Puente de Vallecas Norte, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, con fecha 13 de julio de 1990.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de agosto de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

## CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de junio de 1990, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del Centro de Servicios Sociales y de Tercera Edad Alameda de Osuna (Barajas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio de 1990, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el proyecto de paso inferior bajo la calle de Arturo Soria (eje de la calle de la Duquesa de Castrejón-Costa Rica).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio de 1990, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la remisión del proyecto de conexión del camino de la Cuerda con el Parque de Pinar del Rey.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio de 1990, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el proyecto de urbanización del P.R. 14/1 Puente de Vallecas Norte.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 de junio de 1990, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento y reforma en el Centro Cultural de la Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de julio de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

### DISTRITO DE CARABANCHEL

Hermanos Béjar Sánchez proyecta establecer un garaje en la casa número 66 de la avenida de Carabanchel Alto.

Inmomán, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio en la casa número 3 de la calle de Nicolás Morales.

Jimat, S. A., proyecta establecer un ambulatorio médico en la casa número 9 de la calle del Diario Las Naciones.

Aprocon, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 14 de la calle de Ramón Sainz.

Don Francisco Javier Sevillano Barranco proyecta establecer un pub en la casa número 70 de la calle de Eugenia de Montijo.

Migras Alimentación, S. A., proyecta establecer un almacén de productos de alimentación en la casa número 42 de la calle de Sallaberry.

Cadena Peluquerías Angora, S. L., proyecta establecer una peluquería en la casa números 46 y 48 de la calle de la Oca.

Don Benito Álvarez Nunciante proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de Castro de Oro.

Suministros Electrónicos Suel, S. A., proyecta establecer una tienda de suministros electrónicos en la casa números 46 y 48 de la calle de la Oca.

Don Manuel Sanabria Vara proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 7 de la calle de los Condes de Barcelona.

Don Mariano Borrega Sánchez, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un bar en la casa número 45 de la calle de Antonio de Leyva.

Doña Juana Gamboa Sierra proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 90 de la avenida de Carabanchel.

Don Antonio Alberto Álvarez Rodríguez proyecta establecer una lavandería industrial en la casa número 27 de la calle del Padre Oltra.

Don Andrés Delgado Gómez proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 11 de la calle del Alcatraz.

La Najarra, S. L., proyecta ampliar con elementos su bar, como cambio de nombre, sito en el número 11 de la calle de Eduardo Marquina.

Don Daniel Herrero Gazquez proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 2 de la calle del Tucán.

Beme Diseño, S. L., proyecta establecer una fábrica de marcos y molduras en la casa número 15 de la calle de San Clemente.

Don Juan Carro Castro proyecta establecer una carpintería de aluminio en la casa número 126 de la avenida de Carabanchel.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa números 52 y 54 de la calle de Belmonte de Tajo.

La Caixa proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 27 del paseo de Muñoz Grandes.

## DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 14 de la calle de Ribadavia.

Cerámicas San Claudio, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de porcelana, con aire acondicionado y oficinas, en la casa número 23 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 16 de agosto de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### LICENCIAS DE OBRAS. DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias de obras, aprobadas por el Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia.

Licencia número 520/90/831, a favor de Dainursa, para obras de reconstrucción, fase primera, en la calle de la Cava Baja, 30.

Licencia número 523/90/8972-I a III, a favor de Estella Orsa, Sociedad Anónima, para obras de reconstrucción parcial y acondicionamiento en la calle de Alcalá, 109.

Licencia número 528/90/9292, a favor de Centro de Marketing Inmobiliario, para obras de reconstrucción parcial y acondicionamiento en la calle del Marqués de Villamejor, 5.

Licencia número 523/90/2640, a favor de la Comunidad de Propietarios, para la realización de obras de conservación y consolidación (legalización) en la calle de Santa Ana, 18.

Licencia número 520/90/12548, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de reconstrucción y consolidación parcial en la calle de Lavapiés, 32.

Licencia número 521/90/11711, a favor de Procisa, para obras de nueva planta en la calle de María de Molina, 7, con vuelta a la de Álvarez de Baena, 2.

Licencia número 521/89/8212, a favor de Compañía Inmobiliaria Renta Hogar, S. A., para obras de nueva planta en la calle de Dos Amigos, 6.

Licencia número 523/89/22225, a favor de la Agencia para el Aceite de Oliva, para obras de acondicionamiento en la calle de Don Pedro, 8, 10 y 12.

Licencia número 526/89/20677, a favor de Casa Nueva, S. A., para obras de modificación de licencia en la calle del Áncora, 38.

Licencia número 528/90/379, a favor de Corandel, S. A., para obras de reestructuración y consolidación parciales en la calle del Campanar, 12, con vuelta a la de Castelar, 2 y 4.

Licencia número 521/90/13619, a favor de don César Martín Ramírez, para obras de modificación de licencia en la calle del Santo Ángel, 42.

Licencia número 521/90/3155, a favor de Esabe Express, S. A., para obras de acondicionamiento general en la Gran Vía, 52.

Licencia número 520/90/11604, a favor de Icoonvalk, para obras de acondicionamiento general en la calle de Prim, 19.

Licencia número 520/90/12789, a favor de don Julián Juste González-Bernard, para obras de consolidación en la calle de Santa Teresa, 5, tercero izquierda.

Licencia número 529/90/9673, a favor de la Comunidad de Propietarios, para obras de consolidación puntual (legalización) en la calle de Feijoo, 5.

Licencia número 524/90/9211, a favor de don Félix Martínez Martínez, para obras de acondicionamiento parcial en la calle del Salitre, 10, tercero interior (derecha y centro).

Licencia número 520/90/12582, a favor de don Luis Felipe Miguel Padierna, para obras de consolidación provisional en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 8.

Licencia número 524/90/10133, a favor de la Comunidad de Propietarios, para obras de consolidación puntual (legalización) en la calle de la Palma, 21, bajo interior 2.

Licencia número 520/90/24336, a favor de Promociones San Ignacio, para obras de acondicionamiento general en la calle del General Castaños, 4.

Licencia número 526/90/1563, para obras de reestructuración parcial y acondicionamiento general en la calle del Urumea, 7.

Licencia número 525/90/12134, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de acondicionamiento general, reconstrucción y consolidación parcial en la calle del Molino de Viento, 10.

Licencia número 523/90/24198, a favor de Colegio Santa María del Valle, S. A., para obras de ampliación en la calle del Maestro Ripoll, 9.

Licencia número 522/90/11533, a favor de Agefisa, para obras de acondicionamiento menor en la calle de Ventura de la Vega, 10, tercero.

Licencia número 529/90/6465, a favor de Podeco, S. A., para obras de modificación de licencia en la plaza del Conde de Miranda, 1.

Licencia número 525/89/22324, a favor de Inmobiliaria Becato, Sociedad Anónima, para obras de sustitución en la calle de Jesús y María, 16 y 18.

Licencia número 520/89/20576, a favor de la Comunidad de Propietarios, para obras de consolidación, conservación y acondicionamiento parciales en la calle de Segovia, 16.

Licencia número 525/89/10576, a favor de Montehueco, S. A., para obras de nueva planta (modificación de licencia) en la calle de Embajadores, 33.

Licencia número 520/90/14986, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda, para obras de acondicionamiento general en la calle de Sombrerería, 16.

Licencia número 522/90/13905, a favor del Orfelinato de San Ramón y San Antonio, para obras de consolidación puntual en la calle de Santa Teresa, 9, primero y segundo izquierda.

Licencia número 522/90/6484, a favor de Lar 2000, S. A., para obras de sustitución en la calle de Viriato, 19.

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Jefe del Departamento de Zona Protegidas, Severo Izquierdo Muñoz.